ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

16 DE JUNIO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:15 horas del día 16 de junio de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 8.25.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria informó que la Dra. Graciela Carrillo avisó que no podría asistir a esta sesión y en su representación estaría presente el Mtro. Manuel García Álvarez. A continuación, procedió al pase de lista.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Diego Vera Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtro. Manuel García Álvarez (en representación de la jefa de departamento), y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico) y Yanitzel Soledad Rocha (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la incorporación de un punto relacionado con la aprobación de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del RIPPPA.

Enseguida, la Secretaria pidió al pleno la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado, con la inclusión del punto 13.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 7.25 de este órgano colegiado.
2. Elección de dos personas candidatas (al menos una externa) para ser propuestas al Rector General a fin de que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación

2025, conforme al artículo 245 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de proponer la resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2025.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación del área académica registrada para participar en el Premio a las Áreas 2025.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de incorporación al Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para que integren los Comités Editoriales de la *Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación* y la *Serie Mundos Rurales*, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de integrantes a áreas académicas.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de áreas y proyectos de investigación relativa a la solicitud del área académica Estudios de Familias, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para que sea suprimida, conforme al artículo 10 de los "Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco".
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
14. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 7.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación al acta 7.25.

Al no haber comentarios, la Secretaria instrumento la votación para su aprobación.

El acta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión 7.25 (Urgente), celebrada el 6 de mayo de 2025.

2. ELECCIÓN DE DOS PERSONAS CANDIDATAS (AL MENOS UNA EXTERNA) PARA SER PROPUESTAS AL RECTOR GENERAL A FIN DE QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2025, CONFORME AL ARTÍCULO 245 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este punto, a petición de la Presidenta, la Secretaria informó que se registraron 19 trabajos provenientes de toda la Universidad. Señaló que, de ellos, 7 corresponden a esta División. Asimismo, indicó que, considerando la naturaleza de los temas abordados, se propuso invitar como jurados al Dr. Jorge Eduardo Brenna Becerril, del Departamento de Relaciones Sociales, y al Dr. Daniel Arthur Jacques Ghislain, de la Universidad Autónoma de Querétaro. A continuación, la Secretaria instrumentó la votación de este punto.

Con diez votos a favor y uno en contra se aprobó la necesidad de la forma en que la envió el jefe de departamento de política y cultura.

ACUERDOS:

2.1 Elección de dos personas candidatas para ser propuestas al Rector General a fin de que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2025, conforme al artículo 245 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, como sigue:

Dr. Jorge Eduardo Brenna Becerril	**Departamento de Relaciones Sociales**
Dr. Daniel Arthur Jacques Ghislain	**Universidad Autónoma de Querétaro**

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LA RESOLUCIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA PARA EL AÑO 2025.

La Secretaria dio lectura al dictamen propuesto por la comisión sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia del año 2025.

A continuación, se registraron diversas intervenciones en las que se reconoció la participación de todas y todos los concursantes en el Premio, destacando que dicho reconocimiento valora, principalmente, la labor docente frente a grupo del profesorado.

El alumno Ulises Morales preguntó cómo se consideró la opinión de la coordinación de estudios de las y los profesores que participaron en el premio.

El Dr. Sergio Méndez explicó que el cinco por ciento asignado a la opinión de las coordinaciones no fue un factor determinante, ya que se realizó una valoración integral de todos los elementos, incluyendo las cartas de apoyo recibidas por todas y todos los candidatos. Añadió que la revisión de los expedientes se llevó a cabo conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable.

Nuevamente se presentaron intervenciones para reconocer el trabajo del profesorado, no solo de quienes resultaron ganadores, sino también de quienes fueron nominados, aunque no se inscribieron al concurso. Asimismo, se solicitó que, desde la Dirección, se otorgue un reconocimiento institucional a todas y todos ellos.

La Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de proponer la resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2025. Como sigue:
ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2025 a:

Gabriel Pérez Crisanto
Lauro José Zavala Alvarado

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA REGISTRADA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO A LAS ÁREAS 2025.

En este punto, la Secretaría procedió a dar lectura al dictamen, explicando que, en esta ocasión, únicamente se recibió la documentación correspondiente a una sola área, la cual cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.

El Dr. Sergio Méndez comentó que uno de los puntos que generó mayor discusión fue lo relativo al trabajo colectivo, toda vez que las comisiones dictaminadoras establecen parámetros para su evaluación; sin embargo, en la convocatoria no se especifican de manera clara los criterios para considerar este tipo de trabajos. Agregó que será responsabilidad de la Comisión precisar, desde la elaboración de la convocatoria, los criterios aplicables al trabajo colectivo.

Se presentaron algunas intervenciones en las que se reconoció el trabajo del área de Política Internacional. Se destacó que está integrada por jóvenes investigadores con un alto compromiso institucional. Asimismo, se valoró especialmente la dimensión cualitativa de su labor, ya que el área ha demostrado una notable capacidad de adaptación a temas de relevancia y alcance global. Más allá del puntaje obtenido, se consideró que el área merece ser reconocida por abordar problemáticas complejas desde una perspectiva académica, lo cual ha contribuido a posicionar a la institución en ámbitos de gran pertinencia.

A continuación, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión, el cual fue votado a favor por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación del área académica registrada para participar en el Premio a las Áreas 2025. Como sigue: Único: Proponer al H. Consejo Académico el área académica Política Internacional como candidata al Premio a las Áreas 2025.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

A petición de la Presidenta, la Secretaria dio lectura al apartado 2.2 Sobre la integración del Consejo Editorial de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como sigue: "El Consejo Editorial estará integrado por cinco personas y dos que asesoren, deberán gozar de reconocido prestigio en su área de conocimiento y publicar periódicamente. La participación en el Consejo es de carácter honorífico, personal e intransferible (POPE, 1.5). Cuatro miembros serán propuestos por la Dirección, previa consulta con las jefaturas de departamento. El quinto miembro será propuesto directamente por la Dirección. Las personas que asesoren serán elegidas entre quienes dirijan alguna de las revistas de la División, con la finalidad de tener representación directa de las publicaciones periódicas. El Consejo Divisional ratificará las propuestas. Quienes integren el Consejo, durarán en su función 2 años prorrogables por periodos iguales. El órgano colegiado, procurará la renovación periódica y escalonada de las personas que lo integran a fin de promover la participación plural de la comunidad de la División."

En este marco, explicó que la propuesta concreta consistía en la incorporación de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez, del Departamento de Producción Económica, al Consejo Editorial. Indicó que la Dra. Núñez cuenta con una amplia trayectoria académica, lo que

respalda su postulación para ser parte del Consejo Editorial de la División. Enseguida, pidió al pleno votar por la aprobación del punto, el cual fue resulto por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la incorporación al Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez del Departamento de Producción Económica.

6. **RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA QUE INTEGREN LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA *COLECCIÓN TRAZOS Y CONTEXTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN* Y LA *SERIE MUNDOS RURALES*, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

La Secretaria comentó que el apartado 2.8 sobre la integración de los Comités Editoriales de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades indican que: "El Consejo Editorial estará integrado por cinco personas y dos que asesoren, deberán gozar de reconocido prestigio en su área de conocimiento y publicar periódicamente. La participación en el Consejo es de carácter honorífico, personal e intransferible (POPE, 1.5). Cuatro miembros serán propuestos por la Dirección, previa consulta con las jefaturas de departamento. El quinto miembro será propuesto directamente por la Dirección. Las personas que asesoren serán elegidas entre quienes dirijan alguna de las revistas de la División, con la finalidad de tener representación directa de las publicaciones periódicas. El Consejo Divisional ratificará las propuestas. Quienes integren el Consejo, durarán en su función 2 años prorrogables por periodos iguales. El órgano colegiado, procurará la renovación periódica y escalonada de las personas que lo integran a fin de promover la participación plural de la comunidad de la División."

En ese sentido, comentó que las propuestas eran la incorporación del Dr. Edgar Miguel Juárez Salazar, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para incorporarse como integrante del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación. Y la incorporación del Dr. Enrique Guerra Manzo, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para ser integrante del Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación del punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Edgar Miguel Juárez Salazar, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación.

6.2 Aprobación de la incorporación del Dr. Enrique Guerra Manzo, adscrito al Política y Cultura, como integrante del Comité Editorial de la Serie Mundos Rurales.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA HORACIO FLORES DE LA PEÑA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A manera de antecedentes, la Secretaría proporcionó la siguiente información: en la sesión 27.23, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo Divisional aprobó solicitar al Rector General la publicación de la convocatoria para la Cátedra "Horacio Flores de la Peña", conforme a lo dispuesto en el artículo 156-4 del RIPPPA. Posteriormente, el 30 de mayo de 2024, la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 156-6 del mismo reglamento, resolvió que el Dr. Winston Eduardo Chávez Molina cumplía con los requisitos para ocupar dicha Cátedra. De acuerdo con su evaluación, obtuvo un total de 157,966 puntos, por lo que se le asignó la categoría de Profesor Titular, nivel C.

Asimismo, indicó que en la sesión 15.24, celebrada el 31 de julio de 2024, el Consejo Divisional aprobó su contratación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 156-7 del RIPPPA. Finalmente, el 3 de junio de 2025, el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, remitió un oficio a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Presidenta del Consejo Divisional, en el que informó que, debido a incompatibilidades de agenda y compromisos previamente adquiridos, el Dr. Chávez Molina no podría ocupar la Cátedra, y adjuntó su renuncia.

El Dr. Alfonso León Pérez señaló que, desde la presentación inicial de la propuesta, transcurrió casi un año, lo cual imposibilitó que el Dr. Winston Eduardo Chávez Molina concretara su estancia en la UAM, debido a que, desafortunadamente, al momento en que se emitió el resolutivo del Consejo Divisional, ya había adquirido compromisos académicos en el extranjero.

Destacó la importancia, para el Departamento de Relaciones Sociales, de contar con un recurso académico de alto nivel, por lo que sometió la situación a consideración de las jefaturas de área, a fin de que propusieran candidaturas idóneas. En atención a esta solicitud, se

recibieron tres propuestas. Para su análisis, se conformó una comisión departamental que evaluó los perfiles y determinó cuál era la más adecuada. A partir de este proceso, se elaboró la propuesta de convocatoria que ahora se presenta ante este órgano colegiado.

Por su parte, el Dr. Sergio Méndez señaló que, en su calidad de jefe de área, participó en el proceso descrito por el Dr. Alfonso León. Explicó que la propuesta presentada por el Área de Educación, Cultura y Procesos Sociales corresponde a una persona con un alto nivel académico y amplia experiencia profesional en docencia e investigación.

Destacó que la participación de la candidata tendría un carácter interdisciplinario, en virtud de los temas que aborda, y subrayó que su incorporación sería de gran relevancia no solo para el Departamento de Relaciones Sociales, sino también para otros departamentos y divisiones. Asimismo, señaló que podría contribuir en labores de docencia a nivel de posgrado dentro de la División, así como en la actualización del Plan y los Programas de Estudio de Sociología.

Se presentaron algunas intervenciones en las que se solicitaron aclaraciones respecto al procedimiento, así como sobre la relevancia de contar con catedráticos de alto nivel, cuya labor se enfoque no solo en la investigación, sino también en la docencia, con especial énfasis en el nivel de licenciatura.

A continuación, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar el asunto de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES A ÁREAS ACADÉMICAS.

En este punto, la Secretaría presentó tres ingresos y una desincorporación a áreas académicas. Los ingresos correspondieron a la Dra. Aida Chacón Castellanos y al Dr. Gustavo García Conde, ambos incorporados al área académica "Polemología y Hermenéutica" del Departamento de Política y Cultura, así como el ingreso del Dr. Javier Enrique Jiménez Bolón, al área académica "Educación, Cultura y Procesos Sociales" del Departamento de Relaciones Sociales. Por otra parte, comentó que la desincorporación era de la Dra. Avril Regina Arjona Luna del área académica "Mujer, Identidad y Poder" del Departamento de Política y Cultura.

Al no haber solicitudes de intervención, la Secretaria sometió a votación los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del ingreso de la Dra. Aida Chacón Castellanos al área académica "Polemología y Hermenéutica" del Departamento de Política y Cultura.

8.2 Aprobación del ingreso del Dr. Gustavo García Conde al área académica "Polemología y Hermenéutica" del Departamento de Política y Cultura.

8.3 Aprobación del ingreso del Dr. Javier Enrique Jiménez Bolón al área académica "Educación, Cultura y Procesos Sociales" del Departamento de Relaciones Sociales.

8.4 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Avril Regina Arjona Luna del área académica "Mujer, Identidad y Poder" del Departamento de Política y Cultura.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ÁREA ACADÉMICA ESTUDIOS DE FAMILIAS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA QUE SEA SUPRIMIDA, CONFORME AL ARTÍCULO 10 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO".

El Mtro. Teseo López explicó que la supresión a la que se refiere este punto está relacionada con el número de integrantes que conformaban el área académica. Señaló que originalmente estaba integrada por cinco personas; sin embargo, debido a la jubilación de una profesora y a la desincorporación de otro profesor, el área dejó de cumplir con el número mínimo requerido. Indicó que esta es la razón principal por la cual se propone la supresión del área académica, y añadió que, en el futuro, los docentes restantes se incorporarán a otra área.

Enseguida, la Secretaria realizó la votación para aprobar el dictamen sobre la supresión del área Estudios de Familias.

El resultado de la votación fue aprobar el dictamen por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Áreas y Proyectos de Investigación, consistente en:
Único: Proponer al H. Consejo Académico la supresión del área académica Estudios de Familias, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto, la Secretaría presentó tres nuevos proyectos de investigación y una solicitud de prórroga. Indicó que los nuevos proyectos correspondían a los Departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura, y Relaciones Sociales. En cuanto a la prórroga, señaló que se trataba de un proyecto colectivo adscrito al área académica "Espacio Social, Región y Organización Rural" del Departamento de Relaciones Sociales.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria procedió con la votación en bloque de los asuntos de este punto.

La votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del proyecto de investigación titulado Discapacidad, diversidad e incidencia: aportes de los actores sociales desde sus prácticas reivindicatorias de derechos, a cargo del Dr. Alejandro Cerda García, sin adscripción a un área académica, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2028.
Colaboradoras y colaborador internos: María del Consuelo Chapela Mendoza, José Javier de la Rosa Rodríguez y Dulce María García Lizárraga.

10.2 Aprobación del proyecto de investigación titulado Los efectos socioeconómicos de la construcción del megaproyecto del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la desecación de la Laguna de Zumpango: Desafíos del desarrollo territorial, a cargo del Dr. José Javier de la Rosa Rodríguez, adscrito al área académica de "Política y Gestión Pública", del Departamento de Política Cultura. Vigencia: 30 de junio de 2028.
Colaborador interno: Iván Maceda Mejías.
Colaboradoras y colaboradores externos: Julieta Martínez Cuero, Luis Alberto Luna Gómez, Juan Carlos López García, Jesús Enrique Morales Rico, Gabriela Ramírez Plancarte, Mijael Altamirano Santiago, Aldo Muñoz Armenta, Rebeca Osario González y Marco Aurelio Cienfuegos Terrón.

10.3 Aprobación del proyecto de investigación titulado Metodologías y experiencias en la intervención comunitaria transnacional: Narrativas, relatos de vida y acción social, a

cargo de la Mtra. Miriam Eréndira Calvillo Velasco, adscrita al área académica de "Sociedad y Territorialidad", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2028.

10.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado Estudios locales de diversidad cultural. Espacialidad, poder y organizaciones sociales, proyecto colectivo del área académica de "Espacio Social, Región y Organización Rural", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 28 de febrero de 2028.
Responsables: Armando Bartras Verges, Yolanda Massieu Trigo, Miguel Meza Castillo, Gabriela Contreras Pérez, Isis Saavedra Luna, Cristina Pizzonia Barrionuevo y Joaquín Flores Félix.
Colaboradoras y colaboradores internos: David Benítez Rivera, Araceli Mondragón González, Blanca Olivia Acuña Rodarte, Edith Kuri Pineda y Mayra Nieves Guevara.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

La Secretaria presentó el punto 11, consistente en programas e informes de años o periodos sabáticos. Comentó que se recibieron quince solicitudes de periodos sabáticos y cinco informes. Señaló que todos los expedientes fueron revisados por la Comisión respectiva, la cual propuso dictámenes de aprobación en todos los casos, algunos de ellos con recomendaciones específicas para ser atendidas por el profesorado.

El alumno Ulises Morales, preguntó si las solicitudes de periodo sabático que en ese momento se aprobaban no afectarían las actividades de docencia, particularmente en el Departamento de Educación y Comunicación, dado que la mayoría de las solicitudes correspondían a dicho Departamento.

Al respecto, el Mtro. Teseo López aclaró que cada periodo sabático es cubierto mediante una contratación temporal, por lo que las actividades de docencia se encentraban debidamente garantizadas.

La Secretaria instrumentó la votación para aprobar todos los asuntos de este punto.

Con ocho votos a favor y una abstención fueron aprobados los asuntos de este punto.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DEL CONSUELO BEAS OROPEZA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de noviembre de 2026, total 14 meses.
Compromiso:

a) Un reporte de investigación.

Asimismo se aprobó la siguiente sugerencia: La Comisión reconoció que el programa propuesto es relevante y fue presentado de manera detallada y rigurosa. Se sugiere que los resultados del trabajo de investigación se concreten en un producto publicable.

11.2 Aprobación del programa de sabático del profesor RAÚL EDUARDO CABRERA AMADOR, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2026, total 12 meses.

Compromisos:

a) Informe que contemple un relato de las principales actividades desarrolladas.
b) Dos artículos publicados en revistas especializadas a nivel internacional.
c) Ensayo de divulgación.

11.3 Aprobación del programa de sabático del profesor ALEJANDRO CERDA GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de julio de 2026, total 10 meses.

Compromisos:

a) Artículo en revista indexada sobre inclusión y accesibilidad en universidades públicas.
b) Artículo en revista indexada sobre la confluencia de distintas formas de exclusión y desde la praxis de los sujetos de la discapacidad.

11.4 Aprobación del programa de sabático del profesor ANTONIO DEL RIVERO HERRERA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 19 de septiembre de 2025 al 18 de septiembre de 2027, total 24 meses.

Compromisos:

a) Audiovisuales y material didáctico.
b) Presentación gráfica de la plataforma "Medius Espacio".
c) Informe general de actividades realizadas.

11.5 Aprobación del programa de sabático del profesor ENRIQUE DE JESÚS QUIBRERA MATIENZO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2026, total 12 meses.

Compromiso:

a) Texto susceptible de ser publicado como artículo o capítulo de un libro, sobre el tema "Importancia sistémica de la digitalización del consumo de contenidos audiovisuales".

11.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora SARA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ORTIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de marzo de 2026, total 6 meses.

Compromiso:

a) Reporte de Investigación, sobre el tema "El papel cultural de la mujer en mensajes textuales de carácter comercial en México".

11.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARICELA ADRIANA SOTO MARTÍNEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2026, total 12 meses.
Compromisos:

a) **Informe del estado del arte sobre la organización social de los cuidados.**
b) **Sistematización de los hallazgos conceptuales sobre el cuidado y la vulnerabilidad.**
c) **Un índice argumentado de un libro sobre el cuidado como proyecto político.**

11.8 Aprobación del programa de sabático del profesor TEODORO VILLEGAS BARRERA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2027, total 24 meses.
Compromisos:

a) **10 guiones.**
b) **10 videos.**
c) **Un manual sobre principios de creación, dramática y narrativa de fácil comprensión para los alumnos y su inmediata aplicación.**

11.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora ROSA MARGARITA ZIRES ROLDÁN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de julio de 2026, total 10 meses.
Compromisos:

a) **Un artículo o capítulo de libro sobre sobre el imaginario del sufrimiento compartido en el proceso de subjetivación política en el Movimiento de Ayotzinapa para ser enviado a dictaminación en alguna revista académica.**
b) **Un artículo o capítulo de libro de los distintos performances que conllevan las distintas marchas-procesión del movimiento de Ayotzinapa a la Basílica de la Virgen de Guadalupe para ser enviado a dictaminación en alguna revista académica.**
c) **Comprobante de haber presentado una o dos ponencias.**

11.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GABRIELA AGUIRRE CRISTIANI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2026, total 12 meses.
Compromisos:

a) **Artículo para publicación sobre el tema: Balance historiográfico sobre la Guerra Cristera.**
b) **Constancia de coloquio para realizarse tentativamente en el mes de junio.**

11.11 Aprobación del programa de sabático del profesor MIGUEL ARNULFO ANGEL RIVERA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de marzo de 2026, total 6 meses.
Compromisos:

a) **Un ensayo investigativo de carácter teórico, en el ámbito de "La acción práctica y el acceso al mundo ético", cuyo contenido específico se titula "Momentos de la acción ética en el desarrollo de la conciencia de la libertad".**

b) Un paper de carácter exploratorio titulado "Dialéctica de la etnicidad" que alude a la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

Asimismo, aprobó la siguiente sugerencia: Se sugiere presentar un proyecto de investigación para su aprobación por parte del Consejo Divisional, y que dicho proyecto sea coherente con las actividades que realizará durante el periodo sabático.

11.12 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA LAU JAIVEN, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de septiembre de 2026, total 12 meses.

Compromisos:

a) Un borrador de la Biografía de Margarita Robles de Mendoza.
b) Un artículo acerca del vínculo entre cuerpo y feminismos.
c) Un informe del resultado del avance de tesistas.

11.13 Aprobación del programa de sabático del profesor ADOLFO OLEA FRANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 23 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2027, total 24 meses.

Compromisos:

a) Reelaboración de la tesis de maestría "El Origen de la Vida. Una Visión Histórica y Epistemológica" y de la tesis de doctorado "One Century of Higher Agricultura! Education and Research in Mexico (1850s-1960s), with a Preliminary Survey on the Same Subjects in the United States ", para ser publicadas como libros.

11.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora VERÓNICA RODRÍGUEZ CABRERA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de julio de 2026, total 10 meses.

Compromisos:

a) Borrador del libro.
b) Constancias de participación y ponencias presentadas en congresos.

11.15 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 24 de septiembre de 2025 al 23 de julio de 2026, total 10 meses.

Compromisos:

a) Un ensayo con la intensión de publicarlo.
b) Borrador de un libro.

11.16 Aprobación del Informe de sabático de la profesora MARÍA JOSEFA ERREGUERENA ALBAITERO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de marzo de 2025, total 16 meses.

11.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora MINERVA GÓMEZ PLATA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025, total 14 meses.

11.18 Aprobación del informe de sabático del profesor ARTURO TORRES VARGAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de diciembre de 2024, total 10 meses.

11.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora GRACIELA IRMA BENSUSÁN AREOUS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 26 de febrero de 2024 al 25 de abril de 2025, total 14 meses.

11.20 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ MANUEL JUÁREZ NÚÑEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, correspondiente al periodo del 8 de julio de 2024 al 7 de marzo de 2025, total 8 meses.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

En este punto, la Secretaría presentó siete nuevos proyectos de investigación y dos solicitudes de ampliación de vigencia. Informó que la Comisión correspondiente revisó los expedientes y propuso dictámenes favorables en todos los casos.

El Dr. Alfonso León pidió que se ampliara la información referente al proyecto "Apoyo al fortalecimiento de la división de ciencias sociales y humanidades".

Al respecto, la Secretaría comentó que el proyecto está vinculado a una iniciativa denominada *"Todavía se puede"*, la cual tiene como propósito brindar apoyo a personas egresadas que, por diversas razones, no han concluido su servicio social. Señaló que dicha iniciativa busca ofrecer alternativas viables para la regularización de esta obligación académica, a través de mecanismos flexibles y accesibles.

En ese sentido, explicó que el proyecto propuesto tiene como finalidad facilitar el cumplimiento del servicio social mediante la implementación de actividades a distancia, las cuales permitirán a las y los egresados desarrollar tareas significativas desde sus contextos actuales. Asimismo, se contempla la recuperación, reconocimiento y sistematización de la experiencia profesional y laboral acumulada por este núcleo de egresados, de modo que dicha experiencia pueda vincularse de manera pertinente con los objetivos del servicio social universitario.

La Dra. Irene Sánchez se sumó al reconocimiento del proyecto, destacando su relevancia, particularmente por estar orientado a apoyar a las y los egresados que, por diversas razones, no han podido concluir su servicio social. No obstante, propuso que se establecieran lineamientos claros respecto a la operatividad e instrumentación del proyecto. En particular, sugirió definir las condiciones y tipos de actividades a desarrollar, así como los mecanismos para la contabilización de horas, entre otros aspectos necesarios para su adecuada implementación.

Después de varias intervenciones en las que se reconoció la importancia de facilitar a las personas egresadas la conclusión del servicio social, mediante la generación de proyectos acordes con las características y necesidades de la población objetivo, la Secretaría solicitó someter a votación, en bloque, todos los proyectos presentados en este punto del orden del día.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación del proyecto de servicio social CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GOBIERNOS Y SUS DEPENDENCIAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, a cargo de la Dra. Angélica Rosas Huerta, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia junio 2026.

12.2 Aprobación del proyecto de servicio social APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, a cargo de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, adscrita a la Secretaría Académica de la DCSH. Vigencia junio de 2028.

12.3 Aprobación del proyecto de servicio social AFECTACIONES QUE VIVEN LAS FAMILIAS DEL AJUSCO MEDIO POR LOS DIFERENTES PROCESOS SOCIALES QUE HAN TENIDO QUE PASAR A CAUSA DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA, a cargo de Erika González Peña, Secretaria de Asociación de Colonos del Ajusco Medio A.C. Vigencia junio 2028.

12.4 Aprobación del proyecto de servicio social DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE LUUM, A.C., a cargo de Erika Gisela Jarillo Pérez, Administradora General de Desarrollo Rural Sustentable LUUM, A.C. Vigencia junio 2027.

12.5 Aprobación del proyecto de servicio social LA CASITA DE SAN ÁNGEL, a cargo de María Isabel Ojeda Estrada, por Desarrollo Institucional de La Casita de San Ángel, IAP, A.C. Vigencia febrero 2028.

12.6 Aprobación del proyecto de servicio social SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, a cargo de Reyna Peñaloza Torres. Vigencia mayo 2026.

12.7 Aprobación del proyecto de servicio social SERVICIO SOCIAL DE LA DGENAM, a cargo de Eugenio Aurelio López López, Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. Vigencia mayo 2027.

12.8 Aprobación de la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social DIGITALIZACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y FILMOGRÁFICOS, a cargo del Dr. Lauro Zavala. Vigencia junio 2027.

12.9 Aprobación de la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO EN MATEMÁTICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, a cargo del Dr. Salvador Ferrer Ramírez. Vigencia junio 2027.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Presidenta dio lectura a la propuesta de redacción las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

De manera resumida la propuesta señalaba que:

Con base en los artículos 117, fracción IV, y 119 del RIPPPA, se establecen las modalidades mediante las cuales los jefes de departamento deben consultar al personal académico antes de emitir convocatorias de ingreso, promoción o permanencia. Esta consulta debe incluir a jefes de área de investigación, coordinadores de licenciatura y de posgrado, ya que estas figuras coadyuvan en la identificación de necesidades académicas. Las convocatorias redactadas deberán ser compartidas con todo el personal académico de tiempo indeterminado para recibir observaciones. Esta consulta puede realizarse mediante reuniones de área o a través de medios institucionales oficiales como correo electrónico u oficios, siendo suficiente utilizar uno de ellos.

Al no haber comentarios en relación con la propuesta, la Secretaria solicitó la votación para su aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de

su departamento, de conformidad con el artículo 117, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

14. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó que el Dr. Eduardo Luciano Tadeo Hernández envió un oficio en el que notificó de su renuncia como integrante y Presidente del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, debido a los compromisos adquiridos en su nuevo encargo como Coordinador de la Maestría en Relaciones Internacionales.

El Dr. Sergio Méndez solicitó el uso de la voz para la Dra. Yolanda Massieu, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra, la Dra. Yolanda Massieu pidió dar lectura a un escrito. A manera de resumen, en dicho escrito se señalaba lo siguiente:

- Se solicita la aprobación urgente del proyecto de Servicio Social *"Vinculación con escuelas de campo y productores de café de la región otomí-tepehua, Hidalgo"*, entregado desde enero y aún sin resolución.
- Dos estudiantes de Sociología han trabajado en la región sin que se les acrediten sus actividades.
- El proyecto surgió a petición de comunidades locales y cuenta con respaldo de la UAM-X y colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- Su aprobación es fundamental por su valor social y formativo.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 8.25 siendo las 12:45 horas del día lunes 16 de junio de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria